

SEIS390 PRODUCCIONES S.A.
PRODUSEICOM

Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 7 de Marzo del 2019

Señor
ALEJANDRO GENTILE FLACHS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía SEIS390 PRODUCCIONES S.A. PRODUSEICOM, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la Representacion Legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

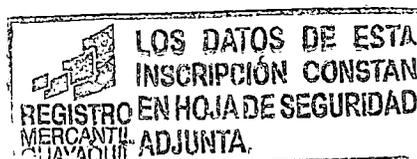
Sus atribuciones vigentes constan en la escritura publica Constitucion otorgada ante el Notario Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 26 de Abril del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de Mayo del 2013

Muy Atentamente,


Srta. Olga Patricia Zambrano Reinado
Secretaria de la Junta General de Accionistas

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía SEIS390 PRODUCCIONES S.A. PRODUSEICOM, para el cual he sido elegido. Dejando constancia en mi nacionalidad es Uruguaya y con domicilio en esta ciudad, Guayaquil 07 de Marzo de 2019


Alejandro Gentile Flachs
C.I. 0930244546



26/03/19 09:54

N° TRAMITE: 18967-0041-19

DOCUMENTO: Nombrentanto

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.338

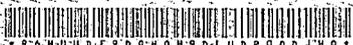
FECHA DE REPERTORIO:18/mar/2019

HORA DE REPERTORIO:15:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SEIS390 PRODUCCIONES S.A. PRODUSEICOM**, a favor de **ALEJANDRO GENTILE FLACHS**, de fojas 12.490 a 12.493, Registro de Nombramientos número 3.593.

ORDEN: 12338




AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 20 de marzo de 2019.

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



